

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41430 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Don Guzmán Eliseo Savirón Díez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Santa Cruz de Tenerife.

Hago saber:

Que en el procedimiento concursal 66/2012, se ha dictado Auto de fecha 26 de octubre de 2012, por la Magistrada-Juez doña Ana Fernández Arranz, cuyos puntos principales de su parte dispositiva, son el tenor literal siguiente:

"Se declara en concurso, que tiene carácter de voluntario abreviado a la Entidad Jacinto Muñoz Yébenes, Sociedad Limitada, CIF B38054748, y se declara abierta la fase común del concurso..... Se nombra a la Entidad Concursea Tenerife SLP, miembro único de la administración concursal, quien además de las facultades legalmente previstas, deberá prestar su autorización o conformidad a los actos de administración y disposición sobre el patrimonio del deudor que realice este, al acordarse la intervención de dichas facultades, en los términos del artículo 40 de la Ley Concursal..... Llámese, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.5º, 84 y 85 de la Ley Concursal -redacción dada por Ley 38/2011, de 10 de octubre-, a todos los acreedores de la entidad-deudora, para que en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación acordada en este Auto ("Boletín Oficial del Estado"), comuniquen a la Administración Concursal la existencia de sus créditos. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

La personación de los acreedores tendrá lugar por escrito firmado por el Letrado y Procurador presentado en el Decanato, conforme al artículo 184 Ley Concursal.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a todos los interesados-acreedores mediante su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación gratuita en el "Boletín Oficial del Estado" (de conformidad con la redacción recogida en el Real Decreto-ley 3/2009, del 27 de marzo) se pone en conocimiento a todos sus efectos, que el Administrador Concursal, de este procedimiento, fue designado por la Entidad designada mediante Acta efectuada el día de la fecha, recayendo el cargo en don José Olmedo López, que tiene su domicilio social en la calle Pérez Galdos número 16, 1.º derecha, código postal 38002, Santa Cruz de Tenerife, teléfono 653410069 y 922024250, con el mismo número de fax y correo electrónico joseolmedo@asesora.info.

Santa Cruz de Tenerife, 31 de octubre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120081160-1